


HOJA DE VIDA TRÁMITE		
FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES Y SERVICIOS		
ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
1. DEFINICIÓN:	Trámite	
2. NOMBRE:	Certificado de Residencia en el Municipio de Agustín Codazzi.	
3. DESCRIPCIÓN	Documento legal que certifica la residencia en la jurisdicción del Municipio de Agustín Codazzi. Mediante el cual se certifica, el tiempo que lleva residiendo una persona ya sea sola o con su núcleo familiar en el Municipio.	
4. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?	Persona Colombiana. Persona Extranjera. Persona Natural. Persona Jurídica. Residentes.	
5. ¿DÓNDE SE PUEDE REALIZAR?	En la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi ubicada en la Carrera 16 N° 17 - 02 Barrio Centro segundo piso.	
6. ¿ESTÁ DISPONIBLE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS?	No disponible	
7. ¿CUÁNDO SE PUEDE REALIZAR?	De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	
8. REQUISITOS EXIGIDOS AL CIUDADANO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE	1	Acreditar residencia en el Municipio
	2	Documento de Identidad
	3	Pago de trámite
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
9. DOCUMENTOS EXIGIDOS AL CIUDADANO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE.	1	Recibo del servicio del agua cancelado
	2	Cédula de ciudadanía
	3	Recibo de pago por derechos del trámite
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
10. PASOS A SEGUIR.	1	Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y hacer la solicitud verbal.
	2	Dirigirse a la oficina de Impuesto Municipales e informarse del valor a pagar , el número de la cuenta y el banco autorizado.
	3	Efectuar el pago.
	4	Acercarse de nuevo a la oficina de impuesto para reportar el pago y reclamar comprobante de pago.
	5	Acercarse a la secretaría de Gobierno con el comprobante de pago y reclamar certificado de residencia.
	6	
	7	

11. PASOS QUE SIGUE EL TRÁMITE AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.	1	Se recibe la solicitud verbal y se direcciona a la persona a la Oficina de impuesto.	
	2	Se especifica valor a pagar, banco y cuenta autorizada.	
	3	Se asienta el pago.	
	4	Se expide el recibo de pago sellado y firmado como comprobante del pago.	
	5	Se expide el certificado de residencia.	
	6	Se firma.	
	7	Se entrega al interesado.	
	8	Se archiva la información.	
	9		
	10		
	11		
	12		
	13		
	14		
12. COSTO DEL TRÁMITE	Requerido	Si	
	Valor a Pagar	\$5.700	
	Tipo de Valor	Fijo	
	Forma de Pago	Presencial (Banco)	
	Entidades Recaudadoras	Banco Davivienda	
	N° Cuenta	256600053571	
	Documento reglamentario	Acuerdo N° 012 (Noviembre 29 de 2012) "Por medio del cual se expide el estatuto tributario para el Municipio de Agustín Codazzi - Cesar.	
13. RESPUESTA.	Forma o canal utilizado para la respuesta	Físicamente: En la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi ubicada en la Carrera 16 N° 17 - 02 Barrio Centro segundo piso.	
	Tiempo para la respuesta al		
	En qué consiste el resultado final del trámite		
	Dependencia que resuelve el trámite	Secretaría de Gobierno	
	Cargo de quien resuelve el trámite	Secretario de Gobierno	
14. ¿PUEDE HACER EL CIUDADANO SEGUIMIENTO AL TRÁMITE?	Si	Correo electrónico:	jcbarrios2012@hotmail.com
		Físicamente:	En la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi ubicada en la carrera 16 N° 17 - 02 Barrio Centro segundo piso.
		Vía telefónica:	576 51 27
15. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO	Leyes:	Ley 743 del 2002 "Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal".	
	Decretos:	Decreto 1260 de 1970 "Por el cual se expide el estatuto del registro del estado civil de las personas". Decreto reglamentario 2350 del 2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002".	
	Acuerdos:		
	Ordenanzas:		
	Resoluciones:		
	Sentencias:		
	Edictos:		

16. OBSERVACIONES ESPECIALES		
17. RELACIONES CON OTROS TRÁMITES		
18. ESTADÍSTICAS	Nº de Servicios al Mes	90
	Costo entidad	
	Recaudo anual	6,156,000
19. ¿EL TRÁMITE ESTÁ IDENTIFICADO EN EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS?	No	